

ANEXO JUSTIFICATIVO

CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1

*Licitación para el suministro del equipamiento técnico de sonido
para las gradas y la pista central del Navarra Arena.
Expediente 23-20-07*

Es objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de **Suministro del equipamiento técnico de sonido para las gradas y la pista central del Navarra Arena**.

Mediante el presente documento, se valorará la propuesta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en el cuadro de Disposiciones Generales de la licitación, en su apartado 16, y con un máximo de 50 puntos, atendiendo a:

• **Características técnicas** **30 puntos**

Descripción del equipamiento técnico de sonido a suministrar.

La empresa licitadora incluirá en su propuesta toda la documentación para que se valore y puntúe las características técnicas y eficiencia de los materiales a suministrar.

En todo caso, la maquina a suministrar deberá cumplir con las condiciones técnicas mínimas descritas en el Anexo I – “Especificaciones técnicas”. El no cumplimiento de estas condiciones será motivo de exclusión.

A tal fin, la empresa licitadora debe aportar obligatoriamente una Memoria Técnica con los siguientes datos, parámetros y características del equipo de sonido:

-Marca y modelo.

-Posibilidad de reposición de los distintos componentes y demás especificaciones.

- Ficha técnica de los equipos de sonido donde se describan sus características, dimensiones, prestaciones y parámetros técnicos de funcionamiento, donde se debe contemplar:

- Potencia nominal y consumo total del sistema.
- SPL por recinto acústico.
- Consumos eléctricos, pesos, dispersión acústica, respuestas en frecuencia, número de vías de amplificación y componentes del recinto acústico.

• **Simulación acústica** **20 puntos**

La simulación acústica en 3d presentada por la empresa licitadora deberá realizarse para diferentes frecuencias de manera que pueda verse la homogeneidad en dichas frecuencias y la consistencia entre ellas. Deberán tenerse en cuenta unas condiciones ambientales de temperatura y humedad estándares (20º y 60% respectivamente).

Las frecuencias a simular serán las siguientes: 125 Hz, 250 Hz, 500 Hz, 1000 Hz, 2000 Hz, 4000 Hz y 8000 Hz.

La simulación acústica además realizarse teniendo en cuenta las indicaciones de la norma IEC60268 y la EIA426B.

Se valorará, con hasta 20 puntos, la simulación acústica teniendo en cuenta:

- La oferta que mejor cubra el espacio a sonorizar, observando que no hay zonas de audiencia sin cubrir.
- Saltos de presión entre punto de máxima y mínima SPL en audiencia, dentro de un rango óptimo de ± 6 dB.

A continuación, se procede a valorar los criterios del Sobre 1 de las personas participantes:

PERSONA LICITADORA: GRADUAL EVENT S.L

- **Características técnicas (máximo 30 puntos):**

La descripción del material se ajusta a los solicitado, La memoria técnica es adecuada, hay documentación en inglés y en otro idioma y no se ha podido estudiar exhaustivamente

No pone nada sobre reposición de material

- **Simulación (máximo 20 puntos):**

La simulación acústica no es perfecta pero se cubre correctamente todos los asientos y la pista del pabellón.

TOTAL APARTADO:25,00 puntos

VALORACIÓN SOBRE 1 (GRADUAL EVENT S.L): 25,00 puntos.



Navarra Impulsa Cultura,
Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)
31002-Pamplona
Tlf.: 948.066.066
Email: i.perez@nicdo.es

Suministro del equipamiento técnico de sonido para las gradas y la pista central del Navarra Arena.

Expediente 23-20-07

Anexo Informe Calificación Sobre 1

Pamplona, 28 de diciembre de 2023

D. Javier de la Fuente
Director de Proyectos
Estratégicos de NICDO.

D. Eduardo Nanclares
Director de operaciones
de NICDO.